



**Num. 17. MONTEVIDEO MIÉRCOLES 10 de DICIEMBRE de 1828.**

Este Periódico se publicará regularmente en un pliego los Miércoles y Sábados de cada semana. Su despacho en esta Imprenta y en la Librería de Yañez a real el pliego. Se admiten suscripciones por el mismo precio. Los avisos de los suscriptores se insertarán gratis; los demás a cuatro reales por tres publicaciones no excediendo de cuatro líneas.

DICERE DE VEHIS, PARCERE PERSONIS

**ALMANAQUE**

Nuestra Sra. de Loreto y san Melchades m.

Salé el Sol á las 4 h. 52 ms. y 32 seg.  
sepone á las 7 h. 7 m. 28. seg.

**Avisos no publicados.**

En la calle de S. Carlos N. 183. se vende un Piano forte de patente de primera calidad; el que lo quiera comprar puede verse con su dueño que vive en la misma casa.

**Venta.**

Se vende la gran cénara que fué de las señoras de Bervece; situada en el Miguelete arriba del paso del molino. Tambien se vende una Estancia en los Cerrillos con los fondos al Rio de santa Lucia. El que quisiere comprar ambas ó qualquiera de dichas posesiones puede dirigirse á la casa N. 128 en la calle de S. Gabriel dicha del Fuerte, que allí vive el que las vende.

**Avisos repetidos.**

**PARA EL RIO DE JANEIRO.**

La hermosa y muy velera Goleta Argentina Paquete Joven Sarandi con excelentes comodidades, admite la carga, y pasajeros que se le presenten tan luego comience á actuar el Gobierno Provisorio, y saldrá sin la menor demora para dicho destino. Se despacha en casa de D. Francisco Juancó,

**VENTA**

Se venden quinientas cabezas de ganado vacuno de criar: quien quisiere comprarlo, puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Benito N. 55.

**BUENOS AYRES.**

Especies metálicas Diciembre 5, á las 5 de la tarde.

Onzas de oro selladas. á 53 ps.  
Pesos fuertes de rostro. 210 á 215 p.  
Idem patrios.....200 di. id.  
Plata macuquina.....185 á 190 id  
Fondos públicos del 6.....48 id.

valor  
Id. del 4.....proporcion  
Acciones del Banco.....185 ps.  
Plata en pila.....18 á 19 rs. dine.  
Oro en pasta.....18 á 19 rs. quila.  
Dinero á interés entre particulares  
Sobre hipotecas.....1 y medio á 2 por mes.  
Sobre letras.....2 á 3



**TEATRO.**

Mañana Jueves 11 del corriente abrirá la escena una agradable sinfonia y en seguida se representará la comedia en dos actos titulada—

**LOS DEFECTUOSOS.**

En seguida el Sr. GUILLERMO PROWSE ejecutará con su habilidad acostumbrada los juegos, equilibrios y fuerzas siguientes.

El juego general de las bolas con platos, cuchillos, botella, etc.  
El equilibrio de las Serpientes.  
Una fuerza extraordinaria.  
El equilibrio de la pluma de pavon.  
De la rueda de coche.  
El juego mágico de las argollas.  
Por conclusion el baile en zancos variado.

A las ocho.

**MARITIMA.**

ENTRADAS D. de Diciembre.

Paquete Argentino Oriental su ca-

pitán Nicolas Casareto, salió de Buenos Aires el 4 del corriente con los Pasajeros siguientes.

Ignacio Bazarra.  
Manuel Corbello.  
Jeremias Olivera.  
Ensevio Machado.  
Juan Millet.

Goleta Argentina Flor del Rio su capitán José Costa, salió de Buenos Aires el 4 del corriente con los pasajeros siguientes.

Diego Steirart.  
José María Rodriguez.  
José Cabeza Constantino.

Fragata Americana General Hand su cap. John Gatehell, salió de Buenos Aires el 4 del corriente en lastre.

**DIA 7**

Paquete Argentino Felicidad del Sud, su capitán Antonio Zapiciché salió de Buenos Aires en lastre.

**Pasajeros.**

James Lick.  
F. Aguilar.

Juan de Sousa Monteiro y un criado Vvin. Brown.

Doña Luisa Velasquez.  
Cayetano Alvarez, y su familia.

Galera Americana Orozombo su cap. George Dutton salió de Buenos Aires el 3 del corriente en lastre.

**DIA 7 SALIDAS.**

Bergantin Sardo Asunta su capitán Miguel Costa, salió para el Rio de Janeiro con municiones de guerra y tropa.

Bergantin Carlos Feliz su capitán Cielos Ringolite, salió para Genova con carga de cueros.

Bergantin Ingles Tomas Piell su cap. Tomas Elliot salió para el Rio de Janeiro con carga de municiones de guerra y tropa.

Fragata Americana Paetolus su cap. George Wilson, salió para Gibraltar con carga de—

5277 cueros y parte de la carga con que entró en este Puerto.

Bergantin Nac. Anibal su capitán José Lopez salió para Bs. Aires con la misma carga con que entró en este Puerto.

INTERIOR.  
BUENOS AYRES.  
DOCUMENTOS DE OFICIO.

*Circular à todas las oficinas.*

Buenos Aires Diciembre 1. de 1828.

Llamado por el voto público à desempeñar las primeras funciones de la magistratura de la Provincia según se manifiesta por el acta y comunicación del presidente de la asamblea del pueblo reunida en esta fecha, el general infrascripto se ha recibido del gobierno provisoriamente; y al comunicarlo al señor ... lo hace con la confianza de que sea convalidado por el para conseguir los beneficios é importantes objetos que son el término de todos sus deseos.—**JUAN LAVALLE.**

Buenos Aires Diciembre 2 de 1828.

El Gobierno Provisorio ha resuelto.  
Art. 1.— La inspección general y comandancia de armas, queda à cargo del general D. Ignacio Alvarez y Tomas.

2. Comuníquese à quienes corresponde, y publíquese.—**JUAN LAVALLE.**  
Valentin Alzina.

Buenos Aires 2 de Diciembre de 1828.

El Gobierno Provisorio de la provincia que suscribe, pone en noticia del Sr. general D. Juan Ramon Balcarce, haber dispuesto que el mencionado Sr. General haga entrega del ministerio de la guerra que ha estado à su cargo, al oficial del ministerio, teniente coronel D. Domingo Suarez. Lo que se comunica al Sr. General Balcarce para su conocimiento y fines consiguientes.

**JUAN LAVALLE.**  
Sr. General D. Juan Ramon Balcarce.

Buenos Aires 2 de Diciembre de 1828.

El Gobierno Provisorio de la Provincia que suscribe se dirige al Sr. General E. Tomas Guido, con el objeto de poner en su noticia haber dispuesto que el espresado Sr. General provea lo conveniente, à fin de que los ministerios de Gobierno y relaciones exteriores que han estado à su cargo sean puestos à disposición de D. Valentin Alzina, encargada por decreto de esta fecha de autorizar las resoluciones del Gobierno, mientras se verifica el nombramiento de ministros.—El mismo tiene el honor de saludar etc.

**JUAN LAVALLE.**

Buenos Aires 2 de Diciembre de 1828.

El General que suscribe ha recibido con la nota del Sr. D. Valentin

Alzina de esta fecha el decreto del Gobierno Provisorio, nombrado inspector y comandante general de armas de la Provincia. Reconocido el que firma à la distincion de S. E. la ha aceptado como un testimonio de su respeto, pero reservándose el pedir su separacion tan luego como juzgare que asegurada la tranquilidad y orden, pueda asistir al sosiego de su vida privada.—Quiera el Sr. Alzina elevar esta su nota al conocimiento del Gobierno y aceptar las consideraciones de consideracion àcia su persona que le dirige.

**Ignacio Alvarez.**  
Sr. D. Valentin Alzina.

Buenos Ayres 3 de Diciembre de 1828.

El Gobierno Provisorio de la Provincia considerando que las circunstancias actuales de ella no permiten dedicarse enteramente al arreglo y reformas que demanda; que su primera necesidad es el sosten del orden de cosas; que su principal objeto es, según los votos expresados solemnemente por el pueblo que tiene el honor de presidir, la eleccion y reunion de representantes que deben establecer el Gobierno permanente, el cual tan solo podrá consagrarse à aquella grande obra con firmeza y con plan; que el gobierno actual debe presidir de todo lo que no sea canciar à aquel objeto; sin embargo de que deba tambien contraerse à lo demás que sea absolutamente necesario, ó atienda à la conservacion de los gozes é instituciones de que desgraciadamente se hallaba este privado el país; que por lo tanto, para llenar las necesidades del servicio público con arreglo à los principios que quedan expuestos, y que forman la base de las operaciones del Gobierno actual, es innecesario el nombramiento de ministros en todos los ramos del despacho, y que ellos pueden ser llenados por una sola persona, que revista un caracter que corresponda à esos mismos ramos; Por tanto ha resuelto—

Art.— 1. El desempeño de todos los ministerios del despacho queda por ahora à cargo de una sola persona.

2. En su virtud queda nombrado el Sr. D. José Miguel Diaz—Velez de dicho secretario general del despacho.

3. Comuníquese y publíquese según corresponde.—**LAVALLE Valentin Alzina.**

(El Señor Diaz-Velez se recibió y fué al despacho à las seis de la mañana de ayer.)

El Sr. Coronel D. Francisco Sayós ha sido nombrado jefe del departa-

mento de policía, y se recibió ayer.

*Noticia à la Policia, y à quienes convenga.*

BUENOS AIRES.

El gobierno ha llegado à entender por varios conductos, que en el mes de Agosto y Setiembre, alligó à la poblacion de Gibraltar una fiebre epidémica; en esta virtud ha resuelto que, ratificándose esta noticia por la comunicacion general de marina, por medio de los buques que han llegado ultimamente del Mediterraneo, si resultase cierta, se sujeten inmediatamente à cuarentena todas las embarcaciones sucesivamente entradas en este puerto con procedencia del de Gibraltar, para prevenir à este país de los funestos efectos que podría producir la menor tolerancia ó negligencia de parte de la autoridad.

Hemos visto ayer una orden del gobierno, à efecto de que se averigüe si es cierta la peste que ha parecido en Gibraltar, para poner en cuarentena los buques que de allí vengan. Es indudable que hai peste en aquella plaza, y desde mediados de Setiembre dan esta noticia los papeles ingleses y franceses. Sin embargo, ha llegado antes de ayer de aquel puerto el bergantin sardo *Carolina*, y no se ha puesto en cuarentena como era debido.

**SS. Editores del Observador Oriental.** Dignense Vds. agregar à sus páginas el siguiente

COMUNICADO.

No podemos penetrar con que salvaguardia los Panaderos están amasando el pan à razon de 25 ps. la fanega de trigo, cuando la barrica de harina (la mas cara), se ha vendido à once ps. Este monopolio tan escandaloso, quien de mas cerca lo siente es el pobre; así es que; si un pobre de familia habia de comprar dos reales de pan diario, para el sustento de sus hijos, quizá no lo haga con tres rs. Al Excmo. Cabildo como padre del pueblo, es quien le corresponde apremiar à estos opresores de la humanidad con todo el rigor de la justicia, obligandoles que amasen el pan arreglado al bajo precio à que corren en el día las harinas y leña.—No trepidamos por un momento envolver prontamente puesto el remedio, y en tomos no cesaremos de clorar à los padres de la Patria por haber cumplido con su deber.

*Unos Amantes del bien publico.*

Imprenta de Arzac; Calle de S. Luis num. 95.